



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 15 NOV 2004

VISTO: La Resolución Plenaria N° 61/2003;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece el período de receso anual-año 2003-, consistente en cuarenta días corridos;

Que por Resolución de Presidencia N° 11/04 el Dr. Rubén Oscar HERRERA, hizo uso de SIETE (días), en el período comprendido entre el día 19 de enero hasta el día 25 de enero de 2004;

Que el Sr. Vocal Legal hará uso de CUATRO (4) días a partir del 15 hasta el 18 del corriente mes y año, ambos inclusive, quedando pendiente veintinueve (29) días restantes;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal del Tribunal de Cuentas, Dr. Rubén Oscar HERRERA, hará uso de CUATRO (4) días correspondiente al receso anual-año 2003- a partir del día 15 y hasta el 18 de noviembre de 2004, ambos inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 235 / 2004.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA